



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Sub-Departamento Personal.-

NOMBRA DIRECTOR TITULAR DE COLEGIO
"PABLO NERUDA" DE LA COMUNA DE PARRAL
A PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE SE
INDICA.- /

PARRAL, 27 Mar 2015

DECRETO AFECTO N° 543 - 1

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Ley N° 20.501 de 26 de Febrero de 2011 del Ministerio de Educación.-
- 5.- Convocatoria a Concurso Público efectuada a través del Consejo de Alta Dirección Pública difundido en página Web del Servicio Civil, Plataforma www.directoresparachile.cl, e Ilustre Municipalidad de Parral (15/12/2014).-
- 6.- Acta nómina de candidatos a cargos Directores establecimientos, Concurso año 2015 para Colegio "Pablo Neruda" de Parral.(19/03/2015).-
- 7.- Resolución de fecha (27/03/2015) I .Municipalidad de Parral, designa en cargo a Sr Patricio Yanel López Vásquez-
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

- 1.- El llamado a Concurso para proveer cargo vacante de Director del Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral.-
- 2.- Que, reunida la respectiva Comisión Calificadora de Concurso y revisados los antecedentes de los postulantes preseleccionados y posteriormente seleccionados en nómina para proveer el cargo de Director del citado establecimiento educacional, ha sido nominado por el Sostenedor, el profesional de la educación que se individualiza, quien acepta asumir el referido cargo.-

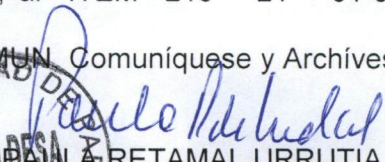
DECRETO :

- 1.- NOMBRASE, en calidad de titular del cargo de **Director**, a don **PATRICIO YANEL LOPEZ VASQUEZ** R.U.T. N° [REDACTED] Profesor de Estado en Física y Ciencias Naturales, Magister en Administración y Gestión Educacional, Consejero Educacional y Vocacional, Diplomado en Psicología del Adolescente, quien, a contar del **30 de Marzo de 2015 y hasta el 30 de Marzo de 2020**, cumplirá funciones de **Docente Directivo en el Colegio "Pablo Neruda"** de la comuna de Parral, con una jornada de Trabajo de **44 horas** cronológicas semanales, que dedicará a dirigir y liderar el proyecto educativo institucional del establecimiento, como asimismo, complementariamente, deberá gestionar administrativa y financieramente el establecimiento, cumpliendo las funciones, atribuciones y responsabilidades que le otorguen las leyes, y además, cumplir a cabalidad las metas anuales estratégicas y objetivos establecidos en el Convenio de desempeño suscrito con el Sostenedor, y a la vez, asumir las consecuencias del cumplimiento e incumplimiento de los desafíos propuestos en el referido documento.-
- 2.- ESTABLECESE, asimismo, que durante el período señalado, la profesional de la educación, antes individualizada, percibirá una remuneración mensual imponible, equivalente a la renta básica mínima nacional, más asignaciones y beneficios que la Ley otorga a los Profesionales de la Educación, regidos por el D.F.L. N° 1 de 1996, Texto Refundido y Actualizado del Estatuto Docente, y la asignación de responsabilidad directiva establecida en el artículo 51° del D.F.L. N° 1 modificado por la Ley N° 20.501 de 2011.-

- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, al ITEM 215 - 21 - 01-001 Sueldos del Personal de Planta.-

Anótese, Refréndese, Regístrese en SIAPER-MUN, Comuníquese y Archívese.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/AECHU/PO/PMH/JAR/jar.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesado.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

